



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 24 JUN. 2010

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° 5270.° /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 831 de fecha 09.06.2010 presentada por Don (a) JUAN PABLO SANDOVAL KINDLEY con domicilio particular

El Informe N° 444 de fecha 18.06.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 2380 del 25.07.2003, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal(s) la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) JUAN PABLO SANDOVAL KINDLEY, Rut con domicilio en la Patente Profesional de ABOGADO Rol N° 3-1404 que funcionará en domicilio ubicado en E.RAMIREZ N° 440 OF.1 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 24.06.2010 correspondiente al 1ER Semestre del año 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SGP/MIGO/BNGY/shd.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)